



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio de
Proyectos



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos
“Enlace 500 kV Huánuco – Tocache – Celendín– Trujillo, ampliaciones y subestaciones
asociadas” y “Enlace 500 kV Celendín – Piura, ampliaciones y subestaciones asociadas”**

CIRCULAR Nro. 24

04 de octubre de 2023

Conforme a lo establecido en el numeral 10.2.1 de las Bases del Concurso, se comunica lo siguiente:

1. Se precisan los numerales 15.4, 16.1 y el último párrafo del Anexo 5 de las Bases, en los siguientes términos:

“15.4. Si el Adjudicatario incumple las obligaciones a su cargo para que se produzca la Fecha de Cierre **por razones a él imputables**, el Comité revocará la Adjudicación de la Buena Pro y se ejecutará la Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta sin necesidad de aviso previo al Adjudicatario y podrá aceptar la propuesta del Postor que tuviera la segunda mejor Oferta en el Concurso. En tal caso, el Comité notificará al mencionado Postor su decisión de declararlo el nuevo Adjudicatario, informándole el procedimiento de la Fecha de Cierre a seguir. Asimismo, dicha decisión será comunicada a los Postores mediante Circular.
(...)”

“16.1. Si el Adjudicatario incumple las obligaciones a su cargo para que se produzca la Fecha de Cierre **por razones a él imputables**, PROINVERSIÓN ejecutará la Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta sin necesidad de aviso previo al Adjudicatario.
(...)”

“Anexo 5 - Procedimiento para la Fecha de Cierre

(...)

Si el Adjudicatario incumple las obligaciones a su cargo para que se produzca la Fecha de Cierre **por razones a él imputables**, se procederá de acuerdo con el Numeral 15.4.”

2. Se adjuntan las Bases Consolidadas del Concurso hasta la Circular Nro. 24.

Atentamente,

ANÍBAL DEL AGUILA ACOSTA
Director de Proyecto
PROINVERSIÓN